ANEXO 6, TÍTULO IX, CAPÍTULO VIII CONTROL DIARIO DE LA ADECUACION DE LA SUFICIENCIA PATRIMONIAL Y PONDERACION DE ACTIVOS Y CONTINGENTES (En Bolivianos)

ENTIDAD FINANCIERA:

MEC

DIA	CATEGORIA I ACTIVOS CON RIESGO 0%	CATEGORIA II ACTIVOS CON RIESGO 10%	CATEGORIA III ACTIVOS CON RIESGO 20%		CATEGORIA V ACTIVOS CON RIESGO 75%		TOTAL DE ACTIVOS Y CONTINGENTES	TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE COMPUTABLES	PATRIMONIO REQUERIDO 10% ACTIVO Y CONTINGENTE	PATRIMONIO NETO	EXCEDENTE (DEFICIENCIA) VALORES	COEFICIENTE DE ADECUACION PATRIMONIAL
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
1 2 3 4 4 5 6 6 7 8 9 100 111 122 133 144 155 166 177 18 199 200 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 30	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(/)	(8)	(9)	(10)	(11)	
31							-	-	-		-	-

NOTA	NOTAS					
(1)	Debe coincidir con la suma de los saldos diarios de los activos con ponderación del 0%					
(2)	Debe coincidir con la suma de los saldos diarios de los activos con ponderación del 10%					
(3)	Debe coincidir con la suma de los saldos diarios de los activos con ponderación del 20%					
(4)	Debe coincidir con la suma de los saldos diarios de los activos con ponderación del 50%					
(5)	Debe coincidir con la suma de los saldos diarios de los activos con ponderación del 75%					
(6)	Debe coincidir con la suma de los saldos diarios de los activos con ponderación del 100%					
(7)	Sumatoria de (1) a (6) que debe coincidir con la suma de los saldos de las cuentas 100.00, 600.00, 820.00, 870.00 (excepto la					
	subcuenta 879.00) y 880.00					
(8)	(1)*0.0 + (2)*0.1 + (3)*0.2 + (4)*0.5 + (5)*0.75 + (6)*1					
(9)	10% de (8) de acuerdo a disposiciones vigentes					
(10)	Patrimonio Neto según Anexo 4, enviado por la Superintendencia de Bancos					
(11)	(10) - (9)					
(12)	((10)/(8))*100					

Contador General Gerente de Operaciones Gerente General